

DECRETO ALCALDICIO N° 1743

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

07 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO

El Memo N° 23 de fecha 07.06.2024 de la Dirección de Secretaria Municipal, mediante el cual informa que se cerró proceso de licitación pública N° 3656-107-L124 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto Alcaldicio N° 1523 de fecha 14.05.2024.

Considerando el acta de evaluación de fecha 05.06.2024 de la comisión evaluadora de ofertas que concluyen el proceso y sugieren adjudicar la licitación N° 3656-107-L124 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS", al proveedor que cumple con todos los requisitos exigidos resultando la oferta más conveniente para los intereses municipales obteniendo 96 puntos ponderados, **ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$650.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública en el Portal Mercado Público, N° 3656-107-L124 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS", al proveedor Sr. ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$650.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° N°215.22.11.999 "Servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/ lge-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)